



RESOLUCION N° 22741

VISTO:

El expediente CO-0062-01737409-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

- Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, operativa y económica para crear un área de juegos infantiles accesibles y una estación deportiva y/o saludable, en el tramo del Paseo Escalante delimitado por Avenida Aristóbulo del Valle y Rivadavia.
- Art. 2: De resultar favorables los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas mencionadas, priorizando la ubicación de la estación saludable en cercanías de calle República de Siria y el área de juegos orientado hacia Avenida Aristóbulo del Valle.
- Art. 3: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.
- Art. 5: Comuníquese Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01737409-1 (PC)